



# Programa LIFE: Convocatoria 2020

LIFE Info Day  
España  
12 mayo 2020

Manuel Montero Ramírez – EASME, unidad LIFE –

[EASME-LIFE-ENQUIRIES@ec.europa.eu](mailto:EASME-LIFE-ENQUIRIES@ec.europa.eu)



**EASME**

Executive Agency  
for Small and Medium-sized Enterprises



# Novedades Convocatoria 2020



**EASME**  
Executive Agency  
for Small and Medium-sized Enterprises



# Convocatoria 2020: Nuevas medidas confirmadas en el contexto del Covid-19

- Todos los Plazos de presentación de propuestas se han ampliando un mes;
- Subvenciones a terceras entidades
- Especial atención a las empresas de nueva creación (start-ups)
- Prioridades y los temas no cambian – narrativa pandemias:
- Flexibilización de algunos de los requisitos las Condiciones Generales del contrato de subvención.
- Posibilidad de reuniones bilaterales con EASME

Más información:

<https://ec.europa.eu/easme/en/section/life/calls-proposals>



*“We understand that during these times of the COVID-19 pandemic, it will be a challenge for many applicants to participate in this year’s LIFE call for proposals. That is why we have taken a number of measures to make it easier for you to apply”*

- Angelo Salsi, Head of the LIFE unit at EASME

# LIFE 2020 – Calendario Indicativo y Presupuesto

## LIFE Call 2020 opening: 2 April 2020

AREA	CLOSING C.N.	CLOSING Full P.	BUDGET 20	~ % vs 2019
CLIMATE	n.a.	06-Oct-2020	€ 74 Mill.	+ 31 %
ENV-RE	14-July-2020	Feb-2021	€ 84 Mill.	+6.3%
NAT	16-July-2020	Feb-2021	€ 143 Mill.	+ 4.4%
GIE	16-July -2020	Feb-2021	€ 11 Mill.	+ 33 %
IPE	06-Oct -2020	March-2021	€ 103 Mill.	+ 6%
IPC	06-Oct -2020	March-2021	€ 35 Mill.	+ 26%
TAE*	n.a.	16-July -2020	€ 1 Mill	+ 4%
TAC*	n.a.	16-July -2020	€ 0,35 Mill	+ 6%

\*: The **submission process** is explained in the [Participant Portal Online Manual](#) (together with detailed instructions for the IT tool)

# Nueva característica: Apoyo financiero a terceras entidades

Posibilidad de presupuestar subvenciones a terceras entidades que no forman parte del consorcio (organizaciones sin ánimo de lucro, autoridades locales, etc.) para que implementen o desarrollen ciertas iniciativas locales que contribuyan a alcanzar los objetivos del proyecto.

**Max 100.000€ (200.000€ PIs) por proyecto & 20.000€ por iniciativa**

Información a suministrar:

- Justificación y los resultados esperados;
- Cómo se gestionará el proceso (criterios para seleccionar la entidad, etc.); y
- Tipos de actividades para las cuales un tercero puede recibir apoyo financiero.

# Apoyo a empresas de nueva creación

El programa LIFE favorece la innovación y la comercialización llevadas a cabo por empresas de nueva creación (start-ups) y puede representar, en este sentido, un contexto de incubación libre de riesgos, que permite a la empresa de nueva creación introducir su solución/producto/proceso en el mercado de forma segura, con el apoyo adecuado (financiero, medios técnicos, comerciales, etc).

En este contexto, el programa LIFE da la bienvenida a propuestas cuyo consorcio combina por una parte, el conocimiento y la experiencia de actores consolidados en el mercado con el impulso de las empresas de nueva creación que desean comercializar su solución/producto/proceso.

# Flexibilización de los requisitos de las Condiciones Generales del contrato de subvención

- Entidades privadas: la licitación no es obligatoria para compras/servicios superior a 139.000 €
- Mayor flexibilidad para la regla del 2% (entidades públicas)
- Se elimina el requisito de depreciación en caso de que el bien comprado se use después del proyecto con el mismo propósito con el que fue adquirido.
- Aumentar el primer pago (40% en vez de 30%)



# Conservación Privada de la Tierra

Los solicitantes deberían considerar la conservación privada de la tierra en el diseño del proyecto, teniendo en cuenta la experiencia y los conocimientos ya disponibles. Ejemplos:

- Alternative Ways to Support Private Land Conservation:  
[http://ec.europa.eu/environment/archives/life/publications/lifepublications/generalpublications/documents/support\\_land\\_conservation.pdf](http://ec.europa.eu/environment/archives/life/publications/lifepublications/generalpublications/documents/support_land_conservation.pdf)
- LIFE Preparatory projects: Land is For Ever (<http://landisforever.eu>) and European Land Conservation Network (<http://elcn.eu>) financed to further develop private land conservation initiatives



# Invertebrados



**Se anima a los solicitantes a considerar la conservación de invertebrados, a través de:**

- Iniciativa Europea sobre polinizadores (e.g. promoción de la diversidad de cultivos, métodos alternativos al uso de pesticidas, recogida y monitorización de datos sobre insectos polinizadores, etc.).
- Enfoque sobre las especies: Especies recogidas en el anexo de la Directiva Hábitats y Listas Rojas.
- Enfoque sobre los hábitats: especial atención a los grupos de invertebrados en proyectos sobre restauración de hábitats.

# Listas Rojas de la UE y la UICN

**Se anima a los solicitantes a enviar propuestas que tengan como objetivo la conservación de:**

- Especies o hábitats amenazados y que no están incluidos en el Anexo de la Directiva Hábitats pero que aparecen recogidos en la Lista Roja Europea con la clasificación de ‘en peligro’ o peor. Para aquellas especies que no están recogidas en la lista roja europea pero están incluidas en la lista roja de la UICN.

## European Red List of Saproxylic Beetles

Compiled by Ana Nieto and Keith N.A. Alexander



## European Red List of Grasshoppers, Crickets and Bush-crickets

Anel Hochkirch, Ana Nieto, Mariana García Criado, Marta Cádiz, Yvan Braud, Filippo M. Buzzetti, Dragan Chobanov, Baudewijn Ode, Juan José Pérez Armiño, Luc Willemse, Thomas Zeno-Kratky et al.



# Indicadores de Impacto

- Los indicadores de impacto son esenciales para cuantificar el impacto individual de cada proyecto
- En la fase de solicitud, cada solicitante tiene que identificar los indicadores que son relevantes para el proyecto y completar un formulario Excel (simplificado – una página).
- Una vez seleccionado, el proyecto debe poner al día los indicadores durante la implementación y una vez que el proyecto haya sido implementado.
- Los indicadores sociales y económicos son obligatorios para TODOS los proyectos!

# Cuerpo Europeo de Solidaridad: Voluntarios

*No convocatorias a través del programma LIFE, actualmente lo gestiona la Dirección General Educación, Juventud, Deporte y Cultura*

**CES** permite a los jóvenes (18 a 30 años) trabajar como voluntarios o colaborar en proyectos que beneficien a ciudadanos y/o comunidades de toda Europa.

**Convocatoria CES 2019:** especial énfasis en actividades relacionadas con desastres ambientales y/o climáticos, incluyendo; prevención, preparación e intervención a posteriori de los mismos.

More info: [https://europa.eu/youth/solidarity/organisation\\_info\\_en](https://europa.eu/youth/solidarity/organisation_info_en)  
[https://ec.europa.eu/youth/annual-work-programmes\\_en](https://ec.europa.eu/youth/annual-work-programmes_en)

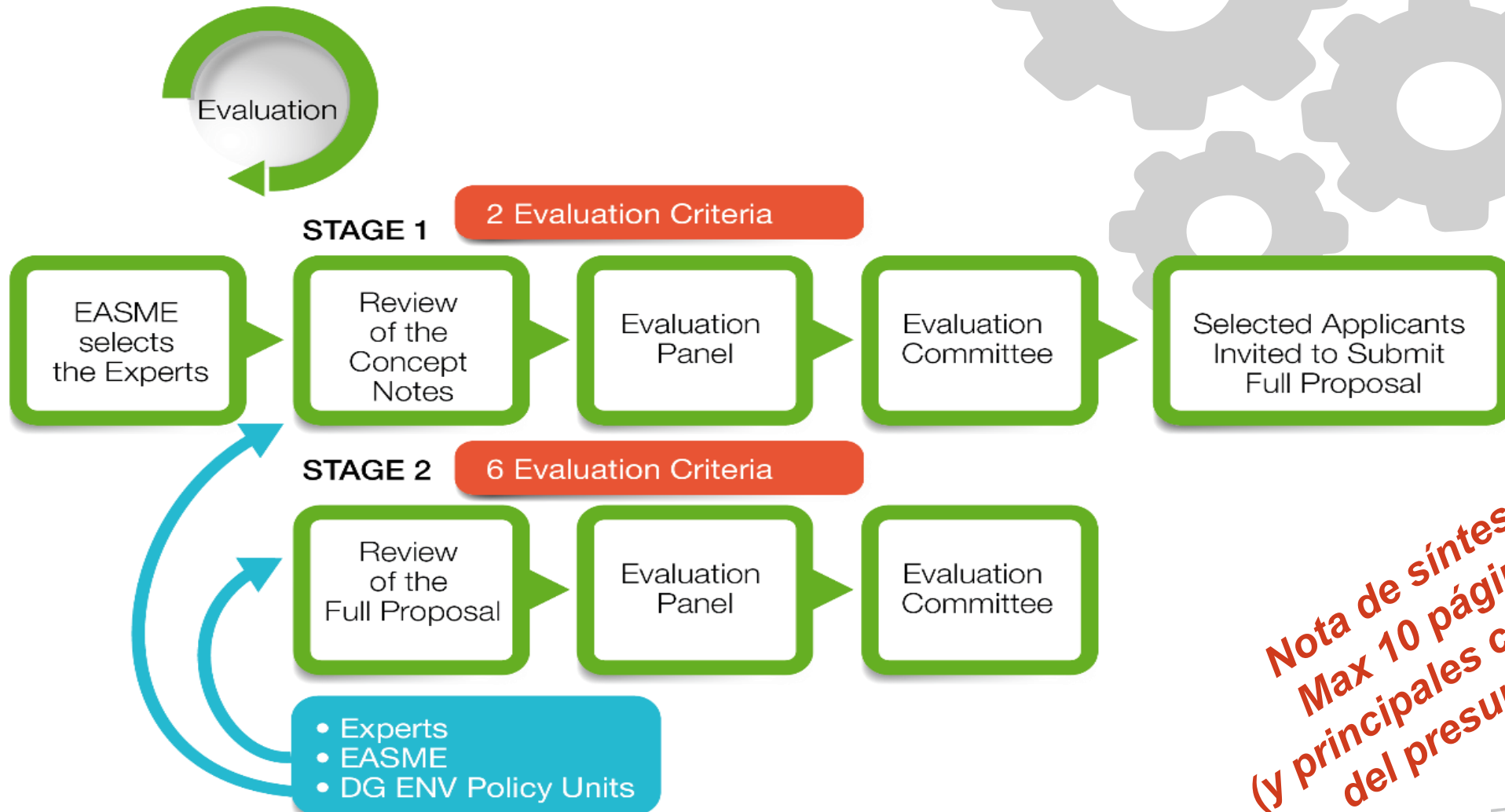
# Proceso de Solicitud y Criterios de Evaluación



**EASME**  
Executive Agency  
for Small and Medium-sized Enterprises

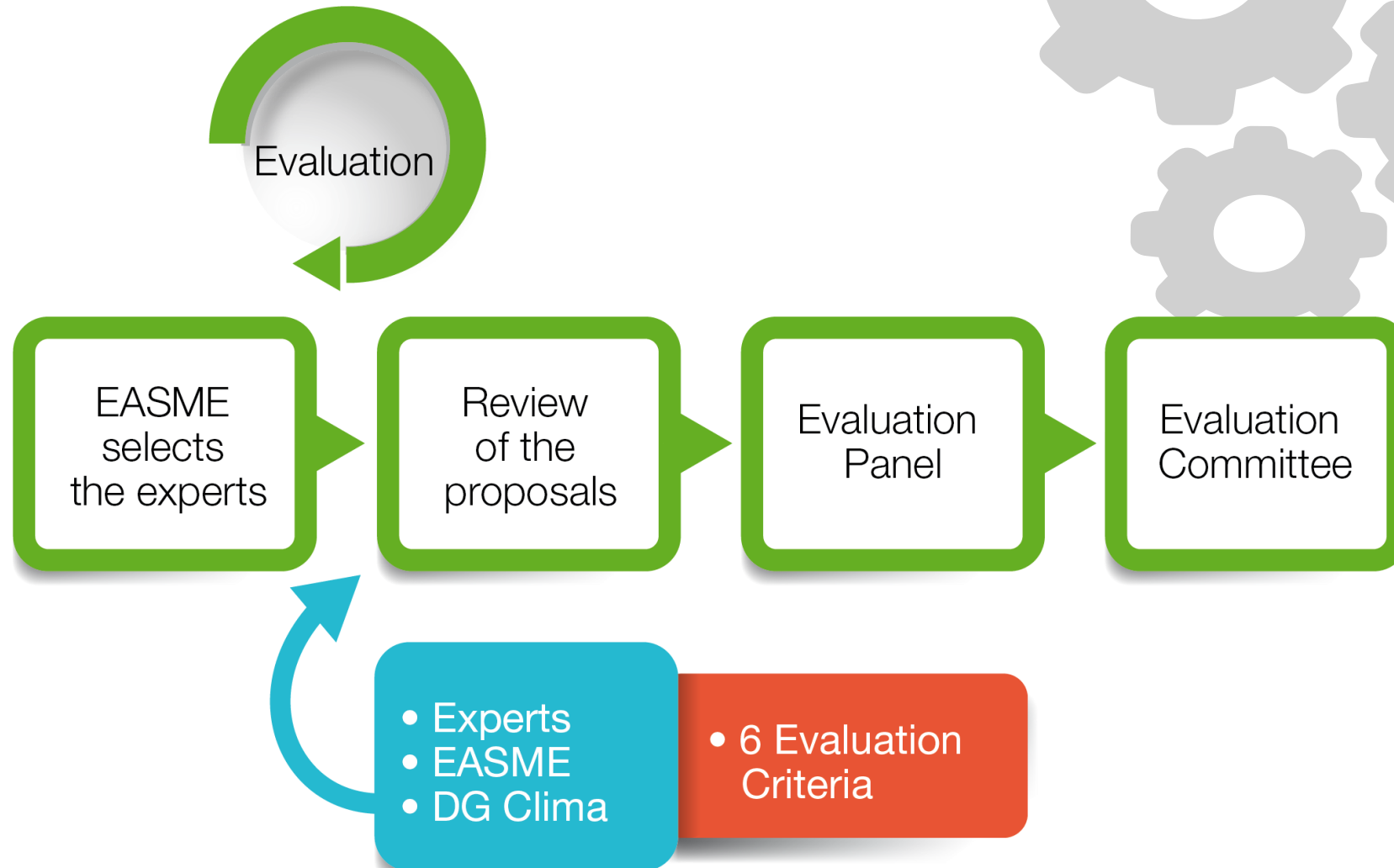


# Sub-Programa Medio Ambiente: dos fases



*Nota de síntesis  
Max 10 páginas  
(y principales categorías  
del presupuesto)*

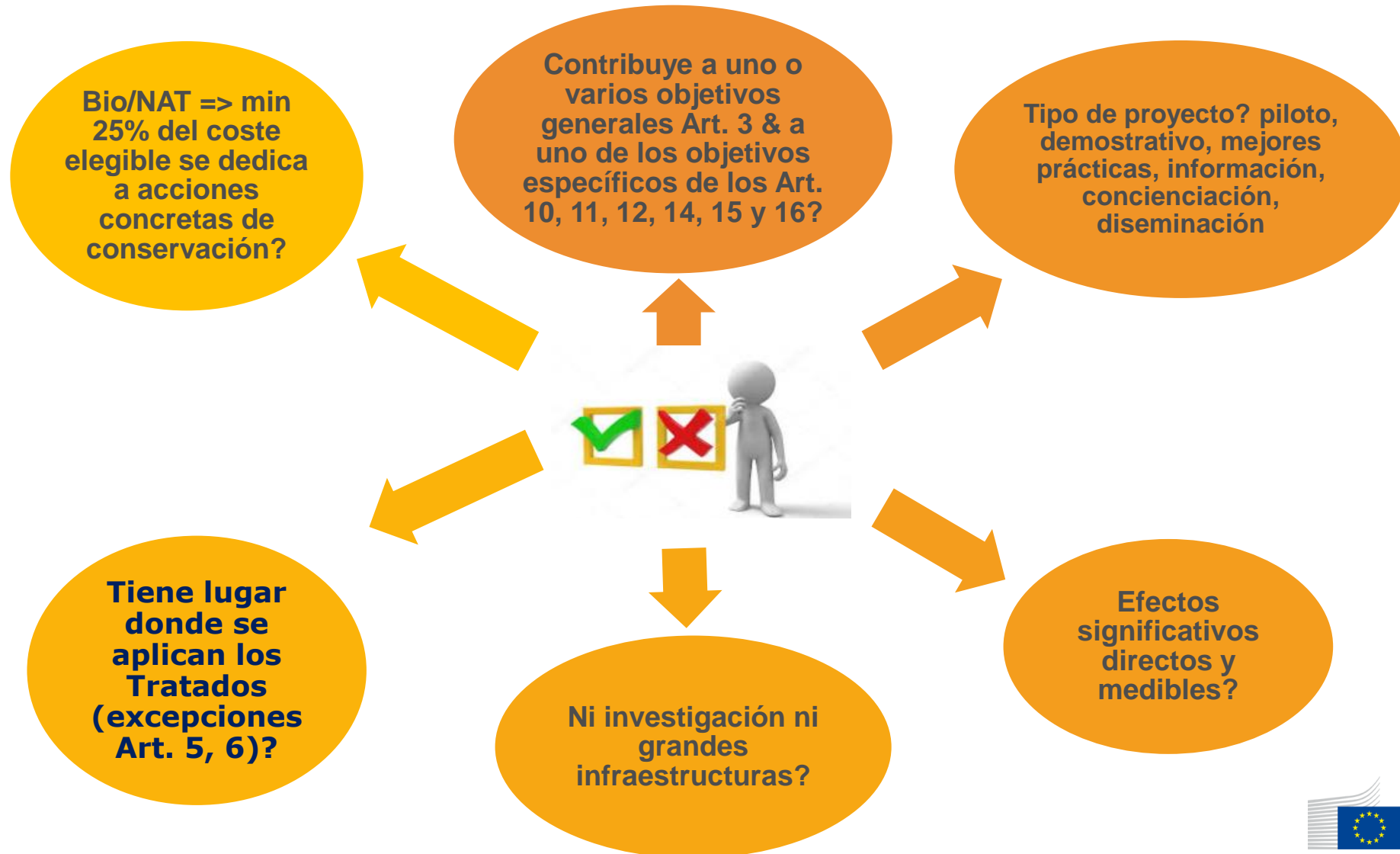
# Sub-Programa Acción Climática: 1 fase





# 1<sup>era</sup> fase: Nota de síntesis

## Criterios de elegibilidad



# 1<sup>era</sup> fase: Nota de síntesis

## critérios de evaluación

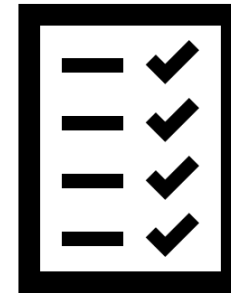
<i>Criterios de evaluación relativos a las notas de síntesis</i>	<b>Puntuación mínima</b>	<b>Puntuación máxima</b>
<b>1. Calidad general de la propuesta</b>	5	20
<b>2. Valor añadido global EU</b>	10	30
<b>Puntuación global</b>	15	50

- Las notas de síntesis serán clasificadas en función de su calidad
- Los solicitantes con las notas de síntesis mejor calificadas y cuya suma de la contribución solicitada represente de 2 a 2.5 del presupuesto disponible serán invitados (octubre 2020) a enviar la propuesta completa.

# 1<sup>era</sup> fase : Nota de síntesis

## Contenido (i)

- Información sobre el coordinador y los socios (incluyendo co-financiadores)
- Descripción del problema(s)
- Objetivos
- Resultados e impactos esperados
- Descripción de las acciones
- Sostenibilidad de los resultados



# 1<sup>era</sup> fase : Nota de síntesis

## Contenido (ii)

- Riesgos y limitaciones
- Valor añadido para la UE (contribución a los objetivos y prioridades establecidos en la convocatoria)
- Explicación sobre el tipo de proyecto
- Presupuesto

Indicativo =>



**Max + 10% de la contribución Europea si eres invitado a presentar una propuesta completa**

~~Compromisos firmados (mandatos, etc.)  
mapas, fotos, documentos adjuntos~~

**10 páginas en total!**

# 1<sup>era</sup> fase : Nota de síntesis

Atención!

- La nota de síntesis puede ser modificada, validada y (re)enviada tantas veces como sea necesario justo hasta la fecha límite establecida en la convocatoria
  - => ! No esperéis al último día !
- Cada nuevo envío elimina el contenido precedente (las versiones precedentes no se guardan)

# 2 fase: Solicitud Completa – Criterios Selección

## Sub-programa Medio Ambiente

	Criterios de concesión	Puntuación mínima de aprobado (*)	Puntuación máxima
Coherencia y calidad técnicas y financieras			
1	Coherencia y calidad técnicas	10	20
2	Coherencia y calidad financieras (incluida la relación coste/beneficio)	10	20
Valor añadido de la UE:			
3	Alcance y calidad de la contribución a la consecución de los objetivos específicos de las áreas prioritarias del subprograma Medio Ambiente de LIFE	10	20
4	Sostenibilidad (continuidad, reproducibilidad, transferibilidad)	8	15
	Puntuación total (de aprobado)	50 (*)	
Puntos de bonificación			
5	Contribución a los temas para proyectos	—	0 o 5 o 10
6	— Sinergias [en particular, polivalencia e integración/complementariedad (máx. 8 puntos), contratación pública ecológica (máx. 1 punto), etiqueta ecológica (máx. 1 punto) y explotación de los resultados de la investigación financiada por la UE (máx. 1 punto)] — Transnacional (máx. 4 puntos)	—	15
	<b>Puntuación máxima</b>		<b>100</b>

*Coherencia financiera & técnica y calidad*

*Valor añadido UE*

*Puntos de bonificación*

6 criterios detallados en:

- Las guías de evaluación (applicant's package)
- El MAWP 2018-2020

(\*) Una propuesta de proyecto tiene que alcanzar, al menos, la puntuación mínima de aprobado en relación con cada criterio de concesión, y la suma de las puntuaciones en relación con los criterios para los que se ha fijado una puntuación mínima tiene que ser equivalente a 50 puntos o más.

# 2 fase: Solicitud Completa – Criterios Selección

## Sub-programa Acción Climática

	Criterios de concesión	Puntuación mínima de aprobado (*)	Puntuación máxima
<b>Coherencia y calidad técnicas y financieras</b>			
1	Coherencia y calidad técnicas	10	20
2	Coherencia y calidad financieras (incluida la relación coste/beneficio)	10	20
<b>Valor añadido de la UE</b>			
3	Alcance y calidad de la contribución a las áreas prioritarias del subprograma LIFE de Acción por el Clima y a los objetivos específicos asociados que figuran en los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento LIFE	10	20
4	Sostenibilidad (continuidad, reproducibilidad, transferibilidad)	8	15
	<b>Puntuación total (de aprobado)</b>	<b>50 (*)</b>	
	Criterios de concesión	Puntuación mínima de aprobado (*)	Puntuación máxima
<b>Puntos de bonificación</b>			
<b>Valor añadido de la UE: contribución a la aplicación del Acuerdo de París</b>			
5	Contribución a los ámbitos políticos de Acción por el Clima enumerados en la sección 4	—	0 o 5
	Contribución a los ámbitos de trabajo detallados que figuran en las convocatorias anuales de propuestas de Acción por el Clima de LIFE	—	0 o 5
6	— Sinergias [en particular, polivalencia e integración/complementariedad (máx. 8 puntos), contratación pública ecológica (máx. 1 punto), etiqueta ecológica (máx. 1 punto) y explotación de los resultados de la investigación financiada por la UE (máx. 1 punto)]	—	15
	— Transnacional (máx. 4 puntos)		
	<b>Puntuación máxima</b>		<b>100</b>

*Coherencia financiera & técnica y calidad*

*Valor añadido EU*

*Puntos de bonificación*

6 criterios detallados en:

- Las guías de evaluación (applicant's package)
- El MAWP 2018-2020

(\*) Una propuesta de proyecto tiene que alcanzar, al menos, la puntuación mínima de aprobado en relación con cada criterio de concesión, y la suma de las puntuaciones en relación con los criterios para los que se ha fijado una puntuación mínima tiene que ser equivalente a 50 puntos o más.

# Seguir en contacto



[ec.europa.eu/](https://ec.europa.eu/)



[europa.eu/](https://europa.eu/)



[@EU\\_Commission](https://twitter.com/EU_Commission)



[@EuropeanCommission](https://www.facebook.com/EuropeanCommission)



[European Commission](https://www.linkedin.com/company/european-commission)



[europeancommission](https://www.instagram.com/europeancommission)



[@EuropeanCommission](https://www.medium.com/@EuropeanCommission)



[EUTube](https://www.youtube.com/EUTube)



[EU Spotify](https://www.spotify.com/eu)



# Gracias



© European Union 2020

Unless otherwise noted the reuse of this presentation is authorised under the [CC BY 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) license. For any use or reproduction of elements that are not owned by the EU, permission may need to be sought directly from the respective right holders.

